



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Departamento de Ciencias Históricas  
Programa de Licenciatura en Historia  
Cátedra: Historia de América en la Época de la Ilustración y la Independencia  
Profesor: Cristián Guerrero Lira  
Ayudante: Patricio Ibarra Cifuentes

---

## ACTA DE INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS EN SUD-AMERICA (9 de julio de 1816)

*El Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, reunido en la ciudad de Tucumán, proclamó la Independencia el 9 de julio de 1816. El Río de la Plata era, por entonces, el único estado hispanoamericano independiente.*

Nos, LOS REPRESENTANTES de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos; declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un Manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración.